

Fecha: 28-02-2026

Medio: Crónica de Chillán

Supl.: Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Aprueban plan con 16 medidas para mitigar el cambio climático en Ñuble

Pág.: 2

Cm2: 529,4

VPE: \$ 439.429

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

■ No Definida

Aprueban plan con 16 medidas para mitigar el cambio climático en Ñuble

MEDIO AMBIENTE. Establece acciones de mitigación, adaptación e integración para la región.

Redacción

cronica@cronicachillan.cl

En Ñuble se llevó a cabo la primera sesión del año 2026 del Comité Regional de Cambio Climático (Corecc), órgano presidido por el gobernador regional, conforme a la Ley Marco de Cambio Climático vigente desde el año 2022. El Corecc tiene como principal objetivo promover y facilitar la elaboración e implementación, a nivel regional y local, de políticas, planes y acciones en materia de cambio climático. En esta sesión se sometió a votación la aprobación del Proyecto Definitivo del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (Parcc), instrumento clave de la gestión climática regional que busca establecer medidas concretas para enfrentar los impactos del cambio climático y avanzar hacia la resiliencia y la carbono neutralidad, el cual fue aprobado por mayoría.

El proceso de elaboración del Parcc comenzó en septiembre de 2024. Posteriormente, el Anteproyecto fue aprobado por el Corecc el 26 de agosto del año 2025 y publicado en el Diario Oficial el 27 de septiembre del mismo año. Durante los meses de septiembre y octubre del 2025 el Anteproyecto fue sometido a Consulta Pública, etapa donde se realizaron talleres de difusión en cada una de las provincias de la región y en la capital regional con el objetivo de presentar a la ciudadanía los principales lineamientos del plan, dar a conocer los mecanismos de participación e invitarles a realizar observaciones y comentarios. Como resultado del proceso participativo, el Corecc de Ñuble trabajó en la elaboración del Proyecto Definitivo del Parcc, el cual responde a las principales amenazas y riesgos climáticos que enfrenta la región, tales como el aumento de temperaturas, la disminución de precipi-



EN PRIMERA SESIÓN DEL AÑO, COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO APROBÓ EL INSTRUMENTO ALUSIVO AL MEDIO AMBIENTE REGIONAL.

taciones, la mayor frecuencia de sequías e incendios forestales y la afectación a los recursos hídricos y la biodiversidad.

El Parcc de Ñuble contempla 16 medidas estratégicas: 2 de mitigación, 12 de adaptación y 2 de integración, enfocadas en fortalecer la capacidad adaptativa del territorio y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La formulación de estas medidas contó con la participación de actores clave de distintos sectores, tales como la academia, el sector productivo, municipalidades, diversos servicios públicos y la sociedad civil.

Una vez aprobado el Proyecto Definitivo del Parcc, este deberá ser remitido al Consejo Regional (Core) de Ñuble para su discusión y generación de acuerdo. Posteriormente, el acuerdo será enviado al Delegado Presidencial Regional para la dictación de la resolución

de aprobación, marcando la entrada en vigencia del Parcc Ñuble y el inicio de su implementación.

El seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Mario Rivas, destacó las gestiones realizadas en esta iniciativa: "Hoy Ñuble, ya cuenta con un Plan de Acción Regional de Cambio Climático, el cual incluye 16 medidas estratégicas enfocadas en la adaptación, mitigación y resiliencia territorial. Este busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y prepararnos para enfrentar el aumento de temperaturas, reducción de precipitaciones y eventos climáticos cada vez más extremos. Por eso, a través de talleres participativos caracterizamos la vulnerabilidad, impacto en los ecosistemas, la comunidad y actividades económicas. Confiamos en que el Consejo Regional respalde estas medidas concretas para la

prevención de incendios forestales, promoción de energías renovables, eficiencia energética e hídrica, fortalecimiento de un turismo y agricultura sostenible, reforestación y restauración ecológica, planificación territorial, y construir una infraestructura más resiliente".

Por otra parte, Blanca Faúndez, integrante del Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente que representa a la sociedad civil, se refirió a la aprobación del plan: "Fue un instancia muy enriquecedora donde en este plan vamos a poder abordar temas que son tan importantes en el tema ambiental y donde nosotros como ciudadanía pudimos expresar nuestro sentir frente a todas estas situaciones que se han estado dando en el medio ambiente".

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

El Plan de Acción Regional de

Cambio Climático (Parcc) es el principal instrumento regional para abordar el cambio climático, estableciendo objetivos, medidas y acciones orientadas tanto a la adaptación como a la mitigación. Este instrumento promueve la articulación de esfuerzos entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil, consolidando una estrategia regional de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los impactos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad del territorio.

El Parcc se relaciona sinérgicamente con los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (Paccc), actuando como un marco orientador regional para que estos propongan e implementen medidas de adaptación y mitigación a nivel local, asegurando coherencia, alineación técnica y pertinencia territorial. Actualmente se registran seis PACCC



"Busca reducir emisiones de gases de efecto invernadero y prepararnos para enfrentar el aumento de temperaturas, reducción de precipitaciones y eventos climáticos más extremos".

Mario Rivas

Seremi del Medio Ambiente

aprobados en Ñuble, correspondientes a las comunas de Pinto, Yungay, San Carlos, Ninhue, Ránquil y Trehuaco. 